DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA: FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR

A FAVOR DE: CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veintotres de marzo del dos mil doce, ante mi, **Doctor José María Barrazueta Toledo, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, comparece el señor **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR** de estado civil casado, de profesión estudiante, domiciliado en la parroquia la joya de los Sachas y de paso por la ciudad de Nueva Loja, mayor de edad, a quien conozco por la cédula de ciudadanía que me presenta, de nacionalidad Ecuatoriana, sin impedimento legal para declarar, me pide que eleve a escritura pública, su declaración juramentada, que es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más que contenga la siguiente Declaración Juramentada: **PRIMERA:** Yo, **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR**, enterado plenamente de las consecuencias legales que este acto conlleva, en honor a la verdad y bajo juramento, tengo a bien declarar: a) haciendo relación del acto jurídico que la compañía tramita y por el cual se otorga la misma, que la compañía **CONSTRUCCIONES Y**

SERVICIOS CARLOS PALLO CIA.LTDA. actualmente se encuentra tramitando la reforma de estatutos de ampliación de atribuciones y deberes del Gerente General, por motivos internos de la compañía y no es contratista del Estado y tampoco tiene obligaciones pendientes en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL ;Hasta aquí la Declaración que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la misma se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente, por mi, el Notario aquel se ratifica en su contenido para constancia de lo cual firma, de todo lo cual doy fe.-

FERNANDO BENEFERIDO MEJIA LOOR

CC. 130471676-2

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

CIUDADANIA N° 1304716762
MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO
MANABI/CHONE/CHONE
14 AGOSTO 1966
003- 0378 01656
MANABI/ CHONE
CHONE 1973

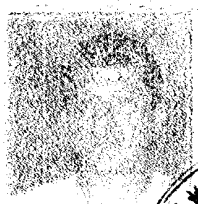

CASADO CORAIDA XIMENA CHANGO J
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SIL MEJIA
JESUS LOOR
LAGO AGRIO 10/06/2004
10/06/2016

0000014

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

057-0033
NÚMERO

1304716762
CÉDULA

MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO

SUCUMBIOS
PROVINCIA
NUEVA LOJA
PARROQUIA

LAGO AGRIO
CANTÓN
NUEVA LOJA
ZONA

(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0000015

La joya de los Sachas, 20 de Enero del 2011.

CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

Señor.-
FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR
Presente.-

Estimado señor MEJIA.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA., celebrada el 20 de Enero del año 2011 en el cantón La joya de los Sachas, le nombro a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en el artículo vigésimo cuarta de los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

JENNY MERCEDES LITA BERRUZ

C.C. 210008647-5

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón La joya de los Sachas, el 20 de Enero del año 2011.

FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR
C.C. 130471676-2
GERENTE GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. diecisiete al dieciocho, bajo el Número CINCO, queda debida y legalmente registrada el Nombramiento del señor: FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR, en calidad de GERENTE GENERAL, de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.**

La Joya de los Sachas, a 21 de enero de 2011.

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LA JOYA DE LOS SACHAS
ORELLANA - ECUADOR

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

0000001

REFORMA DE ESTATUTO,

AMPLIACION DE LAS ATRIBUCIONES

Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL

CELEBRADA ENTRE:

CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.

DI TRES COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy treinta de Marzo del año dos mil doce, ante mí, Doctor José María Barrazueta Toledo, **NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO,** comparecen: **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR** de estado civil casado de ocupación estudiante, Gerente General y representante legal de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.,** de nacionalidad Ecuatorianos, por sus propios derechos y a los que representa, domiciliado en la ciudad de la Joya de los Sachas y de paso por esta ciudad de Nueva Loja, Ecuatorianos, mayores de edad y por ello civilmente capas para contratar y obligarse, a quien conozco por su cédulas de ciudadanía que me presentan, libre y voluntariamente, por convenir a su interese, me piden que eleve a escritura pública la minuta

que me presentan que es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas una de la cual conste la Reforma de Estatutos y Ampliación de las Atribuciones y Deberes del Gerente General de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.,** Contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR**, Gerente General de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario primero del Cantón Lago Agrio, Doctor José María Barrazueta Toledo, el veintiocho de Diciembre del año dos mil diez; b) inscrita en el registro de la propiedad del cantón La Joya de los Sachas, el dieciocho de enero del dos mil once ;c) En la Junta General Ordinaria Universal de Socio de la Compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.,** de fecha treinta de Marzo del año dos mil doce, se resolvió por unanimidad lo siguiente: la Reforma de Estatutos y Ampliación de las Atribuciones y Deberes del Gerente General.- "**Articulo Vigésimo quinto.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL**: el la cual quedara de la siguiente manera: al final del inciso j) se aumentara: k) El Gerente General esta autorizado para firma cualquier contrato con cualquier institución pública o privada." Se agrega como documentos habilitantes Acta de Junta General Ordinaria de socios del treinta de marzo del año dos mil doce, el nombramiento de Gerente General y copia de cedula de los socios de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.** Y tres copias debidamente notariadas de la Reforma de Estatutos y Ampliación de las Atribuciones y Deberes del Gerente General.-

Firma la Abogada. Johanna Tamayo con matricula profesional número uno siete dos cero uno uno seis cero seis F.D.A,, de la función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

0000002

FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR

C.C. 130471676-2.

GERENTE GENERAL

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

0000003

CIUDADANIA 1311357972-2
MEJIA CUADROS YARITZA ANTONIETA
MANABI/CHONE/CHONE
09 OCTUBRE 1985
[illegible]
MANABI/ CHONE
CHONE 1985

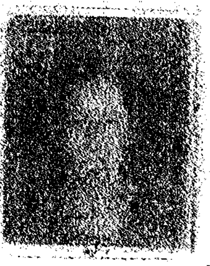

ECUATORIANA******
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GIL ANTONIO MEJIA
MIRTA MARIANA DE J CUADROS
[illegible] 05/21/2008
[illegible]
0506600

DR. JOSE H. BARRAGAN TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

239-0027	1311357972
NÚMERO	CÉDULA

MEJIA CUADROS YARITZA ANTONIETA

SUCUMBIOS LAGO AGRIO
PROVINCIA CANTÓN
NUEVA LOJA NUEVA LOJA
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA Nº 130471676-2
MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO
MANABI/CHONE/CHONE
14 AGOSTO 1966
003- 0378 01686 M
MANABI/ CHONE
CHONE 1973

CASADO ZORAIDA XIMENA CHANGO J
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GIL MEJIA
JESUS LOOR
LAGO AGRIO 10/06/2004
10/06/2016

0000004

DR. JOSE M. SERRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO
LAGO AGRIO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

057-0033	1304716762
NÚMERO	CÉDULA

MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO

SUCUMBIOS	LAGO AGRIO
PROVINCIA	CANTÓN
NUEVA LOJA	NUEVA LOJA
PARROQUIA	ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2012

DR. JOSE M. HARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

0000005

En el cantón La Joya de los Sachas, a 30 días del mes de Marzo del 2012, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR**, de estado civil casado, de ocupación Estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 130471676-2.

La señorita **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 131135797-2.

Preside la sesión el Presidente, la señorita **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR,** procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Reforma de Estatutos y Ampliación de las Atribuciones y Deberes del Gerente General; de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.**, el mismo que ira de la siguiente manera: **"Articulo Vigésimo quinto.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL**: el la cual quedara de la siguiente manera: al final del inciso j) se aumentara: k) El Gerente General esta autorizado para firma cualquier contrato con cualquier institución pública o privada." Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR** como Gerente General de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.**, firmar la reforma de Estatutos y Ampliación de las Atribuciones y deberes del Gerente General. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR

C.C. 130471676-2

YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS

C.C. 131135797-2

La joya de los Sachas, 20 de Enero del 2011.

CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.

Señor.-
FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR
Presente.-

Estimado señor **MEJIA.-**

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA., celebrada el 20 de Enero del año 2011 en el cantón La joya de los Sachas, le nombro a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en el artículo vigésimo cuarta de los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

JENNY MERCEDES LITA BERRUZ

C.C. 210008647-5

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón La joya de los Sachas, el 20 de Enero del año 2011.

FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR
C.C. 130471676-2
GERENTE GENERAL

Dr. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

0000006

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. diecisiete al dieciocho, bajo el Número CINCO, queda debida y legalmente registrada el Nombramiento del señor: FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR, en calidad de GERENTE GENERAL, de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.**

La Joya de los Sachas, a 21 de enero de 2011.

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.002164

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÁS

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto a la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio, el 30 de Marzo de 2012, con la solicitud para su aprobación; 0000007

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.1723 de 27 de Abril de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio, el 30 de marzo del 2012, y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Primero del cantón Lago Agrio, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón LA JOYA DE LOS SACHAS, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 02 de mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AHP
EXP. 98166
Tr. 01.1.12.000396

DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy Tres de mayo del año dos mil doce, en cumplimiento de la Resolución numero **SC.IJ.DJC.Q. UNO DOS CERO CERO DOS UNO SEIS CUATRO** del dos de mayo del año dos mil doce, dictado por el Doctor **OSWALDO NOBOA LEON, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS,** al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice: **ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la reforma estatutos de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.,** en los términos constantes en la escritura publica otorgada ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio, el 30 de marzo del 2012, y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, domicilio principal de la compañía.//.-**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER: Que el Notario Primero del cantón Lago Agrio, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.//.-**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Joya de los Sachas, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este articulo.//; Todo lo cual antecede en una hojaútil, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo, doy fe.

0000008

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.
Orellana- Ecuador

0000009

CERTIFICO:

Hoy, en el tomo UNO, bajo el Número VEINTISIETE, queda debida y legalmente registrada la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002164, de fecha 02 de mayo del 2012, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba Reforma de Estatuto, Ampliación de las Atribuciones y Deberes del Gerente General, de la compañía CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.

La Joya de los Sachas, a 15 de mayo de 2012.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LA JOYA DE LOS SACHAS
ORELLANA - ECUADOR

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.
Orellana- Ecuador

0000010

CERTIFICO:

Hoy, en el tomo UNO, folio No. trescientos sesenta y siete al trescientos ochenta y dos, bajo el Número VEINTISIETE, queda debida y legalmente registrada la Escritura Publica de Reforma de Estatuto, Ampliación de las Atribuciones y Deberes del Gerente General celebrada entre: CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.

La Joya de los Sachas, a 15 de mayo de 2012.

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR